

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el veintidós de marzo de dos mil once en **ENDUSA** sita en la [REDACTED] de Soria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, de la Junta de Castilla y León, de fecha 31/07/07.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Laboratorio, y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 2 licencias de supervisor y 4 de operador vigentes. El Operador D. [REDACTED] causó baja en la instalación en noviembre de 2010. Esta baja no ha sido comunicada al CSN. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas corresponden al mes de enero de 2011 con valores no significativos. \_\_\_\_\_

- Han impartido un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica en agosto de 2010. \_\_\_\_\_
- Disponían de 3 equipos [REDACTED] (fuentes de Cs-137 de 0.296 GBq y Am-241/Be de 1.48 GBq), para medida de densidad y humedad de suelos con los siguientes números de serie: n/s 61279, n/s 39521 y n/s 37773 \_\_\_\_\_
- Disponían de los certificados de hermeticidad y revisión bienal realizados por [REDACTED] del 16/09/10. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de las operaciones propias de revisión y mantenimiento rutinarios de los equipos de diciembre de 2010 y enero de 2011. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección tenían almacenados los tres equipos. Los equipos y las maletas disponían de la señalización reglamentaria. Las maletas no tenían etiqueta con los datos de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponían de un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con control de acceso. \_\_\_\_\_
- Antes de sacar un equipo medían el Índice de Transporte para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. Registros disponibles. \_\_\_\_\_
- Disponían de 3 equipos [REDACTED] con fuente soldada al extremo de la barra de inserción. El equipo n/s 37773 tiene cinco años y los otros dos menos de cinco años. \_\_\_\_\_
- Tenían tres monitores portátiles de tasa de dosis [REDACTED] con números de serie: n/s 14207, n/s 14206 y n/s 14079. \_\_\_\_\_
- Los monitores habían sido verificados cada 12 meses y calibrados por el fabricante o [REDACTED] dentro del intervalo establecido en el procedimiento de verificación y calibración de monitores. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación con periodicidad mensual. \_\_\_\_\_
- Disponían de un acuerdo de devolución de los equipos. \_\_\_\_\_
- Tenían los certificados de actividad y de forma especial de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte. \_\_\_\_\_
- Tenían póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponían de material de señalización para el transporte. \_\_\_\_\_

- Tenían un Diario de Operación general registrado por el CSN. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de ubicación en cada momento de cada equipo móvil con la identificación del personal de operación a cargo del mismo. \_\_\_\_\_
- Además del Diario de Operación general tenían un Diario de Operación para cada equipo móvil registrado por el CSN pero sin firma del Supervisor. \_\_\_\_\_
- La instrucción IS-18 ha sido incorporada al Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de marzo de dos mil once.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENDUSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFIRME



1 Fdo.

Supervisor de la instalación